

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN TOBALABA Y EL BOSQUE

En Santiago de Chile, a 27 días del mes de mayo de 2022, siendo las 10:45 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque*” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Nelson Medel Letelier, director de Finasset Administradora General de Fondos S.A. y quien presidió la presente sesión. Presente se encontraban además, los Directores de la Administradora, don José Luis Marín Aro y doña María de los Ángeles Purcell Burotto, quien actuó como Secretaria de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Consorcio Corredores de Bolsa S.A, la que a su vez actúa debidamente representada por don Tomás Hurtado, por la cantidad de 510.637 cuotas;
- b) Asesorías e Inversiones Bizkaia Ltda., la que a su vez actúa debidamente representada por don Ignacio Ossa por la cantidad de 253.275 cuotas;
- c) Inversiones Támesis y Cía. Ltda., la que a su vez actúa debidamente representada por don Francisco Javier García Holtz, por la cantidad de 161.848 cuotas;
- d) Inversiones Charrúa S.A, la que a su vez actúa debidamente representada por doña Ana Rivera, por la cantidad de 119.067 cuotas;
- e) Asesorías e Inversiones Macondo SpA, la que a su vez actúa debidamente representada por don Ignacio Del Valle, por la cantidad de 32.695 cuotas;
- f) Inversiones P&R Ltda., la que a su vez actúa debidamente representada por doña Verónica Ruz, por la cantidad de 27.273 cuotas;
- g) JD Inversiones y Asesorías SpA, la que a su vez actúa debidamente representada por don Jorge Díaz Gandara, por la cantidad de 21.823 cuotas;
- h) Sergio Enrique Antúnez Barria, por la cantidad de 10.909 cuotas; e,

- i) Inversiones Berimbau Ltda., la que a su vez actúa debidamente representada por doña Pilar Adriazola, por la cantidad de 9.818 cuotas.

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.147.345 cuotas de las 2.891.651 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 39,68% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en segunda citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea con las cuotas que se encuentran presentes o representadas.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que la presente Asamblea se celebra en segunda citación, por lo que ella se celebra con las cuotas que se encuentran presentes o representadas, cualquiera sea su número.
- d) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- e) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos han dado cumplimiento estricto a las disposiciones

contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.

- f) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a al menos tres de ellos para que firmaran conjuntamente, con él, y con la Secretaria de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a doña Pilar Adiazola en representación de Inversiones Berimbau Ltda., a doña Ana María Rivera en representación de Inversiones Charrúa S.A. y a don Jorge Díaz en representación de JD Inversiones y Asesorías SpA, para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes, pero no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2021;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- (iv) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;

- (v) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2022;
- (vi) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2022; y,
- (vii) Designar Comité de Inversiones;
- (viii) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

Se cedió la palabra al Presidente quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

- 7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2021.
Aprobado

En primer lugar, efectuó un resumen del estado del Fondo y sus activos subyacentes.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo, la cual indica que los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Tobalaba y El Bosque al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con Normas e Instrucciones Contables de la Comisión para el Mercado Financiero.

Posteriormente, señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2021 presenta Beneficios Netos Percibidos por un monto de M\$4.736.690. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá como dividendo al menos el 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio o el monto superior que permita acogerse al beneficio tributario señalado en el Reglamento Interno del Fondo. Asimismo, señaló que durante el ejercicio 2021, se había repartido en total, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, la suma de M\$4.623.801(en adelante los “Dividendos Provisorios”).

Con motivo de lo anterior se propuso que los Dividendos Provisorios repartidos durante el ejercicio 2021 sean considerados como definitivos.

Luego se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus Estados Financieros.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su Balance General y los Estados Financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, se acordó darle el carácter de dividendos definitivos a los Dividendos Provisorios con cargo al Beneficio Neto Percibido durante el periodo 2021.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Luego informó que correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 a los señores:

- (i) Francisco García;
- (ii) Tomás Hurtado; y
- (iii) Francisco Ignacio Ossa

7.3. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Posteriormente informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Para tales efectos propuso a la Asamblea no fijar remuneración alguna, para los miembros del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que los miembros del Comité de Vigilancia no recibirán remuneración alguna.

7.4. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, señaló que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Al respecto, informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea la siguiente terna:

- (i) HB Surlatina, con una cotización de UF100;
- (ii) Deloitte, con una cotización de UF 150; y,
- (iii) KPMG, con una cotización de UF 180.

Hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, sugirió que la designación recayera en la empresa Deloitte.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve debate y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, a la firma **Deloitte**.

7.5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2022.

A continuación, indicó que corresponde que los Aportantes se pronuncien sobre la designación de el o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo.

Luego señaló que dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al efecto, el Comité de Vigilancia propuso como consultores independientes a las firmas CY Asociados, cuyo honorario asciende a UF 65, SITKA, cuyo honorario asciende a UF 120, Analytics Lab, cuyo honorario asciende a UF 49, M31, cuyo honorario asciende a UF 88 y Colliers, cuyo honorario asciende a UF 85.

Al efecto, hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos valorizadores independientes son de cargo del Fondo y sugirió que tal designación recayera en las empresas Analytics Lab.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve debate y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar como perito o valorizador independiente para el ejercicio 2022, a la firma **Analytics Lab**.

7.6. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones para el ejercicio 2022.

Luego informó que correspondía elegir a los miembros del Comité de Inversiones.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó mantener como miembros del Comité de Inversiones del Fondo para el ejercicio 2022 a los miembros designados para el ejercicio 2021, estos son:

- (i) Renato Sepúlveda Díaz;
- (ii) Tomás Hurtado Rourke; y
- (iii) Mara Forer.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Raimundo Ducci Boetsch y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Raimundo Ducci Boetsch, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. **Reducción a escritura pública.**

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Raimundo Ducci Boetsch, María de los Ángeles Correa, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Alarcón Fiorentino, Macarena Dueñas Riquelme e Ignacio Ruiz-Tagle Matus para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:22 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:

C3504207759746E...

Nelson Medel Letelier
Director - Presidente

DocuSigned by:

6D45EC2999654EA...

María de los Ángeles Purcell Burotto
Directora – Secretaria de Actas

DocuSigned by:

84C5A2E0C8F94B9...

Pilar Adriaola
p.p. Inversiones Berimbau Ltda

DocuSigned by:

9EE2018C6531482...

Ana María Rivera
p.p. Inversiones Charrua S.A

DocuSigned by:

8B11B5067731429...

Jorge Díaz Gandara
p.p. JD Inversiones y Asesorías SpA